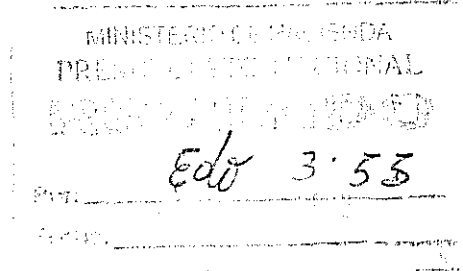


Al contestar refiérase al
NO. 882

31 de enero, 2013
DC-0036

Licenciada
Marjorie Morera González
Directora General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA



Estimada señora:

Asunto: Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del ejercicio económico 2012.

En atención a la circular DGN-00827-2012 del 30 de noviembre del 2012, le remito adjunto la información correspondiente a la evaluación anual de la gestión presupuestaria del año 2012 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución y un resumen de los costos de los productos que se encuentran en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2012.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

Marta Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA



BP/MAZ/src
Adj: Lo indicado
Ci: Lic. Martiza Sanabria Masis, Jefe Unidad de Gobierno Corporativo
Archivo Central
Copiador
GP:2013000090-28
NI: 25732-2012



Contraloría General de la República
Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2012

El presente informe de evaluación del ejercicio económico del período 2012, es emitido por la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con el Artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las disposiciones del Ministerio de Hacienda.

I. Análisis Institucional

Para el cumplimiento de la misión institucional y en su función de órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, la CGR ha establecido una serie de prioridades, derivadas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012: *Un compromiso con la sociedad costarricense*, en función del cual se ha desarrollado su gestión interna, durante los últimos años.

a. Concentrar los esfuerzos en atender los riesgos más relevantes del universo de fiscalización.

Considerando el universo de fiscalización que tiene la CGR, esta institución fijó las prioridades de fiscalización con el fin de atender los riesgos más relevantes, tomando como líneas estratégicas lo señalado en el Plan Nacional de Fiscalización y Control 2011-2015 y el Plan de Fiscalización de mediano plazo. A partir de éstas, se establecieron los siguientes temas identificados como más relevantes, desde el punto de vista del riesgo de fiscalización: cambio climático, crisis energética, cambio tecnológico, globalización, cambio demográfico, administración financiera, solicitud ciudadana, planificación, mejora continua y la estrategia del área de fiscalización.

Tal como se ha mencionado en otras evaluaciones el análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, permite ubicarlas en cinco niveles de riesgo: Riesgo muy alto, riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo y riesgo muy bajo. Para el año 2012 la lista de instituciones sujetas a fiscalización correspondientes a los dos primeros niveles –muy alto y alto- suman 39, de las cuales fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 31 instituciones, lo que representa un 79% de cobertura del total de instituciones.

En cuanto a la totalidad de informes emitidos durante este año 2012 se cuentan 127 informes de fiscalización posterior, 8 relaciones de hechos, 1 denuncia penal, 102 informes de investigaciones preliminares, para un total de 238 documentos de los diversos productos de fiscalización.

b. Fortalecer el control interno en la Administración Pública.

Algunas de las principales acciones realizadas por la CGR para fomentar el fortalecimiento del control interno en la gestión pública, se señalan seguidamente:

- Se obtuvo los resultados de la segunda aplicación del Índice de Gestión Institucional (IGI-2011), herramienta que promueve una plataforma mínima de gestión en las instituciones públicas así como el fortalecimiento constante de los procesos correspondientes. A la vez, con el IGI la CGR puede ampliar la cobertura de la fiscalización superior y obtener elementos para potenciar el Sistema de Fiscalización y Control. En esta nueva versión del IGI, el número de factores considerados pasó de 5 a 8; asimismo, se amplió la cantidad de instituciones a 169; de ellas, 151 aportaron los datos solicitados en tiempo para su inclusión en el informe final; con el fin de verificar la corrección de tales datos, 28 de esas

entidades fueron visitadas por equipos de fiscalización. El informe del IGI-2011 se colocó a disposición de la ciudadanía en la página Web de la CGR.

- Se hizo una nueva revisión de las herramientas para las evaluaciones de calidad de las auditorías internas, con base en la normativa vigente, las cuales fueron incluidas en el material que se entregó a los asistentes al V Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización; además, se publicaron en la página Web del órgano contralor.
- Se realizó un curso virtual de control interno cada semestre, en ambas ocasiones se logró implementar 4 aulas virtuales bajo la tutoría de funcionarios de la CGR, el TSE y el COSEVI. En estos cursos, cada semestre se contó con la participación de 120 funcionarios que, entre otras, pertenecen a las siguientes instituciones: COSEVI, TSE, INSurance Servicios S.A. y UCR, Ministerio de Salud, Benemérito Cuerpo de Bomberos, INEC, FONABE, SUGEF y el Teatro Nacional.
- Se continuó con las fuerzas de trabajo compartido, principalmente con las Auditorías Internas, y con ocasión del V Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización se presentaron los avances de su gestión, así como la programación de actividades de los años 2012 y 2013, tendentes a generar y divulgar productos en sus áreas de trabajo, a saber: las competencias profesionales de las auditorías internas, las competencias institucionales respectivas, la ética y la lucha contra la corrupción, y la prestación del servicio de asesoría. Con posterioridad a ello, se efectuaron reuniones plenarias mensuales, y asimismo los equipos acordaron sesiones propias a lo largo del año. Cada fuerza de trabajo ha logrado consolidar sus esfuerzos y ha generado productos que requieran ajustes para su suministro a los demás auditores, lo que según sus programas de trabajo se continuará durante el año 2013.
- Se realizaron estudios de fiscalización en las auditorías internas de la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).
- La Administración Pública se ha visto fortalecida en materia presupuestaria por la rectoría que ha ejercido la CGR, mediante el establecimiento de normativa, capacitación y apoyo a través de sistemas de información, como por ejemplo el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP).

c. Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública.

La CGR ha mantenido continuos esfuerzos por cumplir su función de auxiliar a los diferentes órganos legislativos mediante acciones que apoyen las labores que el Congreso ejerce.

En este sentido, la CGR ha atendido consultas de proyectos de ley, ha brindado audiencias de las señoras Contralora y Subcontralora General a los diputados de las diferentes fracciones legislativas, ha atendido solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias recibidas, tanto de los señores Diputados y señoras Diputadas como de otros funcionarios y funcionarias de la Asamblea Legislativa; además, se ha asistido a comparecencias y se ha brindado asesoría a diferentes comisiones.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del apoyo brindado a la Asamblea Legislativa:

Cuadro 1
Contraloría General de la República
Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa
Al 31 de diciembre de 2012

Materia	2012
Solicitud de información ¹	211
Consultas sobre proyectos de ley ²	94
Audiencias realizadas ³	38
Solicitud estudio de fiscalización ⁴	58
Asistencia a comparecencias ⁵	10
Comisiones Legislativas asesoradas ⁶	4
Informes presupuestarios especiales emitidos ⁷	4
Presentaciones de la Memoria Anual ⁷	1
Total	420

¹ Se refiere a requerimientos de información de parte de los despachos y comisiones legislativas.

² Incluyen las consultas formales de las comisiones legislativas.

³ Son aquellas audiencias brindadas a los diputados en la Contraloría General.

⁴ Se refiere a solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias presentadas por los diputados.

⁵ Se contabilizan las comparecencias en comisiones legislativas de la Contraloría y/o Subcontraloría

⁶ Se refiere a la cantidad de comisiones legislativas en las que existe presencia de funcionarios de la CGR en calidad de asesores

⁷ Se contabilizan por primera vez para el año 2009

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de las diferentes unidades participantes en estas gestiones.

A continuación se describen algunos de los datos mostrados en el cuadro anterior:

- *Las solicitudes de información* provenientes de la Asamblea Legislativa fueron sobre temas de diversa índole, cuyo interés obedeció a situaciones coyunturales de relevancia nacional, la información proporcionada a los legisladores fue tomada para múltiples propósitos como lo fue el ejercicio del control político propio del Parlamento, así como insumo para el sustento técnico de las diversas iniciativas de ley, entre otros propósitos.
- *Consultas sobre proyectos de ley.* Durante el 2012 se emitieron una serie de criterios sobre proyectos relacionados con toda una amplia serie de temáticas dentro de las cuales se pueden destacar aquellas relacionadas con la administración financiera, administración municipal, lucha contra la corrupción, aspectos en torno a la gestión y administración de la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras.
 - En temas de Hacienda Pública, sobre el proyecto de “Ley para el Saneamiento Fiscal”, se expuso conceptualmente la naturaleza presupuestaria del superávit en las distintas instituciones para entender que no siempre son recursos disponibles, así como las consecuencias de asumir el proyecto tal y cual fue planteado, retomando los llamados a la revisión de la dinámica fiscal, como la CGR lo ha venido haciendo a través de informes de fiscalización y Memoria Anual. Sobre el expediente “Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas” se expuso el criterio institucional haciendo una

revisión integral del proyecto de ley, conceptualmente clarificadora –sobre todo en términos presupuestarios-, y pormenorizada del articulado señalando las debilidades específicas del mismo tanto a nivel de las consecuencias para la hacienda pública como a nivel del marco jurídico vigente.

- En cuanto a los proyectos “Ley para la Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales”, se señaló que el proyecto no tiene como fundamento un estudio o diagnóstico para controlar que los beneficiarios se encuentren en los supuestos que los acrediten como tales; respecto a la propuesta “Ley Marco para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial” se expuso que lejos de solucionar el problema que se describe en la exposición de motivos sobre el desorden administrativo, lo complica aún más, dado que no se sustituye o deja sin efecto las regulaciones de esa Ley para los otros sectores que no se declaren como tales, creando un régimen diferenciado que podría violentar el derecho de igualdad; para la propuesta “Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el área restringida de la Zona Marítimo Terrestre” se expuso que lejos de solucionar los problemas atinentes al desorden administrativo, complica aún más la situación jurídico y administrativa de dicha zona.
- También se atendieron una serie de consultas en temas como que el impacto en la Política Pública en el Sector Salud, está condicionada a la capacidad del Ministerio de Hacienda de contar con información oportuna y confiable de los contribuyentes (trabajadores independientes), lo cual conllevaría a una mejor recaudación de la CCSS. Se remitieron criterios referentes a la modificación de varias leyes para contribuir al rescate de la CCSS y se realizan las observaciones por parte de CGR para que la modificación del cuerpo normativo, se ajuste a la realidad nacional.
- *Asistencia a comparecencias:* Se atendieron 10 comparecencias ante diversas comisiones, como ante la Comisión Permanente Especial De Turismo para referirse al proyecto “Ley General de Turismo”; ante la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos acerca de diversos temas de interés de los miembros de dicha comisión que por estar en investigaciones requerían información de parte de la CGR sobre el detalle de acciones que se han efectuado desde el ámbito del ente contralor y sobre el análisis de la liquidación del presupuesto ordinario y de los extraordinarios del año 2011 y el dictamen de la CGR, así como sobre Implementación y ejecución de la Ruta 1856; ante la Comisión de Asuntos Hacendarios sobre los proyectos Ley de Saneamiento Fiscal, Ley para el Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas y el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2013; ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo sobre el proyecto de “Ley de fortalecimiento y modernización de las empresas públicas municipales”, ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos sobre el proyecto “Ley del sistema de seguro de depósito y resolución bancaria”; y finalmente, ante la Comisión Permanente Especial de la Mujer en relación con los informes emitidos respecto al tema del abordaje del cáncer en Costa Rica.
- *Asesoría a comisiones legislativas:* es importante destacar la participación activa de la CGR brindando asesoría a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, a la comisión especial que investigará y rendirá informe sobre el financiamiento del partido Movimiento Libertario durante las campañas presidenciales de diputados y municipales realizadas en el año 2010; y a la comisión especial que evaluará e investigará las causas, responsabilidades y responsables de los problemas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

- *Emisión de Informes presupuestarios especiales:* La CGR preparó diversos informes para comunicar a la Asamblea Legislativa, y a la ciudadanía en general, los principales resultados en materia presupuestaria y fiscal, con el fin de transparentar la información y fortalecer la rendición de cuentas. Estos informes son:
 - Presupuestos Públicos 2012: Situación y perspectivas, se preparó de manera proactiva con el objetivo de informar acerca de los resultados de la aprobación presupuestaria del sector público, pues los presupuestos públicos comprenden la materialización de las políticas de Estado.
 - Memoria Anual 2011, , emitida en mayo del 2012, presenta una serie de artículos que contienen un conjunto de opiniones y sugerencias para las deliberaciones y decisiones legislativas sobre diversos tópicos de debate actual, los dictámenes de la CGR a los diversos informes a cargo del Poder Ejecutivo, relativos a la gestión financiero-patrimonial del Gobierno de la República y a la evaluación de la gestión pública y, finalmente, una tercera parte destinada al Informe de Labores de la CGR.
 - Evolución Fiscal y Presupuestaria al 30 de junio de 2012. Se analiza la evolución de las finanzas públicas, lo cual incluye la presentación de los resultados fiscales del Gobierno Central y del Sector Público así como un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y algunas instituciones seleccionadas del Sector Descentralizado.
 - Informe Técnico sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2013. Incorporó aspectos fiscales y financieros en torno al proyecto de presupuesto, donde se presenta la proyección del resultado fiscal y el análisis de ingresos y egresos, se aborda el proceso de formulación presupuestaria y la planificación nacional, la vinculación del presupuesto con las prioridades del Gobierno y el cumplimiento de los principios presupuestarios, y se discute puntualmente el análisis de egresos de algunos ministerios seleccionados, así como el análisis de otros títulos como el Servicio de la Deuda Pública y los Regímenes especiales de pensiones.

d. Integración institucional.

El tema de la Integración institucional ha sido clave para la ejecución de las acciones estratégicas de la institución, y durante este año se enfocó en aspectos como la formalización de mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales, fortalecimiento del proceso de planificación institucional y el fomento de espacios de interacción entre sus funcionarios, sus principales acciones fueron:

- En cuanto a la formalización de mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales se encuentra el Órgano Colegiado en materia de contratación administrativa y el trabajo del comité de consultas con representación de las divisiones como un mecanismo para la distribución y orientación de las consultas. Otros mecanismos han sido la divulgación institucional de las Políticas de Rectoría Jurídica, del Reglamento sobre la Recepción de Consultas, del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria de la Hacienda Pública y del Protocolo para actuaciones y diligencias en materia penal.
- En cuanto al proceso de planificación, el enfoque participativo ha fortalecido la orientación estratégica y de mediano plazo, mediante líneas estratégicas de acción.

- Este proceso durante el 2012 experimentó una circunstancia especial en la etapa de formulación, relacionada con el vencimiento del PEI 2008-2012, lo que implicó la ejecución del proyecto para la definición de uno nuevo, que estará rigiendo el periodo 2013-2020.
 - Se logró el funcionamiento de un esquema de coordinación institucional basado en enlaces, los cuales capacitaron en el uso del sistema automatizado de planificación (SIGI) al nivel de Gerente de División. Además, se efectuaron actividades de mantenimiento de dicho sistema y se inició la elaboración de los manuales de usuario correspondientes.
 - Por otra parte, como fase preliminar de la planificación en materia del análisis del entorno, se trabajó en la emisión de productos concisos en torno a temas concretos pero estratégicos que permitieran identificar oportunidades, riesgos y amenazas a la fiscalización, así como para apoyar la construcción del Plan Estratégico Institucional (2013-2020), se avanzó en el uso medios electrónicos como un recurso importante en el acceso a la información, y se realizó la difusión institucional del monitoreo del entorno.
 - A nivel de la fiscalización posterior, se continúa con el fortalecimiento de la planificación operativa en la elaboración de los criterios de calidad y diseño de herramientas, como forma de estandarización del trabajo.
- Con respecto al establecimiento de espacios de interacción entre los miembros de las diferentes unidades orgánicas, la institución ha continuado con trabajos en equipos con representación divisional en el desarrollo de temas relevantes como el aprendizaje organizacional, Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), Política de Género, tecnologías de información, gestión del potencial humano y valor público. En cuanto al fortalecimiento del Gobierno Corporativo se emitieron mensajes a los funcionarios sobre el compromiso con el Código de Conducta, la renovación de la firma de dicho compromiso, la emisión del Boletín en contacto, el diseño y emisión del Calendario 2013, la celebración de la Semana de los Valores y la realización de un foro virtual sobre ese tema.
 - A lo interno de las Divisiones se coordinaron trabajos entre unidades, se dieron sesiones de trabajo, conversatorios y reuniones periódicas; así como la participación de los funcionarios en eventos institucionales. Otro instrumento desarrollado fue la Revista Jurídica Institucional, tendiente a crear espacios de investigación, discusión y difusión de temas relevantes en el campo del derecho público.
- Por otra parte, dentro de una serie de esfuerzos asociados al tema de la estructura organizacional se emitió oficialmente el MAGEFI 2011 y su sitio "MAGEFI WEB" y se oficializaron 70 procedimientos. Además, se documentaron varios procedimientos pertenecientes al proceso de fiscalización integral, se validaron 287 herramientas que se emitirán formalmente a finales del 2013, se cuenta con propuestas sobre el modelo de diseño organizacional y sus lineamientos, el diseño del funcionamiento del proceso de mejora continua y sus lineamientos, y el rediseño y actualización de las herramientas.

II. Situación Financiera

Para realizar el análisis de la situación financiera de la CGR para el año 2012 se muestra, en el cuadro siguiente, el detalle de la apropiación actual, del gasto devengado y de los porcentajes de ejecución para cada una de las partidas del presupuesto institucional.

Cuadro 2
Contraloría General de la República
Situación Financiera al 31/12/2012

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 – Remuneraciones	15.655.057.000,00	14.768.118.853,86	94,3%
1 – Servicios	983.013.975,00	844.733.692,69	85,9%
2 – Materiales y suministros	153.075.690,00	121.826.939,52	79,6%
5 – Bienes duraderos	691.380.335,00	654.963.283,10	94,7%
6 – Transferencias corrientes	508.173.000,00	270.704.431,54	53,3%
Total	17.990.700.000,00	16.660.347.200,71	92,6%

Es importante iniciar el análisis indicando que el compromiso no devengado para hacer frente a posibles reintegros de caja chica y a pagos de bienes o servicios que no se cancelaron en el año 2012, asciende a ¢42,1 millones lo que representa un 0,2% de la asignación presupuestaria.

Según se observa en el cuadro anterior, y como ha sido usual, la partida Remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 87,0% del total autorizado. Así mismo, en la partida de Remuneraciones se ejecutó la suma de ¢14.768,1 millones para un porcentaje del 94,3% de la asignación de esta partida, dicho monto representa un 88,6% del total ejecutado a nivel Institucional, lo cual ratifica la importancia de este rubro en el presupuesto de la CGR. En la ejecución de esta partida, se deben considerar aspectos tales como:

- El incremento salarial presupuestado para el primer semestre del 2012 era del 2,5%, no obstante, solo se aprobó un ajuste salarial que representó un incremento en la planilla mensual de un 0,87% aproximadamente, esto en cuanto a las principales subpartidas de remuneraciones, a saber, Sueldos Para Cargos Fijos, Retribución Por Años Servidos, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Otros Incentivos Salariales.
- Durante el 2012 hubo un promedio de 9,83 plazas por quincena sin ocupar, producto de los movimientos por el cese de la relación laboral, jubilaciones, decesos, ascensos, traslados, entre otros.
- Traslado al régimen de salario único de 31 plazas que fueron presupuestadas bajo el régimen de salario base más pluses y que se incorporaron con supuestos salariales que tienen costos más altos, para el 2012 se habían incluido 175 plazas de salario único.
- La menor ejecución propicia que sea menor el porcentaje que se ejecuta por cargas sociales y aporte patronal al fondo de cesantía.

En la partida de Servicios se presenta una ejecución del 85,9% respecto del total presupuestado en esta partida y en el análisis es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- En servicios públicos se observa una disminución en el gasto por un decrecimiento en el consumo de agua, esto en virtud de las medidas de ahorro establecidas en la CGR, con tales medidas también se ha logrado una estabilización en el gasto en energía eléctrica.
- No se hizo frente al pago de la publicación de modificaciones presupuestarias, además, no se pudo realizar algunas publicaciones en virtud de que los textos se tenían que ajustar por observaciones realizadas a éstos.
- Las empresas que brindan los servicios de médico de empresa y el de auditoría financiera no realizaron la solicitud de reajuste de precios; se presentaron los principales compromisos no devengados en los rubros de servicio de desarrollo de sistemas, servicios adicionales de limpieza, servicios de ingeniería y servicios en ciencias económicas y sociales.
- Con la promoción de mayor eficiencia de las operaciones se genera un impacto en la duración de los estudios y como consecuencia en un menor gasto por concepto de viáticos dentro del país. Así mismo, se presentan menores gastos en viáticos y transporte al exterior, lo cual se debe a la cobertura de dichos gastos por parte de los organizadores de los eventos.
- En mantenimiento y reparaciones se presupuesta una suma para hacer frente a la reparación de los distintos bienes de la institución, lo cual se efectúa a manera de previsión ante una posible demanda de dicho servicio. En los contratos de soporte en tecnologías de información, ha tenido incidencia el comportamiento del tipo de cambio del dólar, el cual se ha mantenido inferior al tipo de cambio con el cual se estimó la cancelación de dichos servicios (en promedio el tipo de cambio de 2012 fue ¢508.36); además, la cobertura de algunos contratos no fue por todo el periodo y otros contratos tuvieron costos inferiores a los presupuestados.

En Materiales y Suministros el gasto ascendió a un 79,6% de lo asignado en esta partida y se debe destacar los siguientes elementos:

- Factores que se han indicado en periodos anteriores, tales como: continuidad de las políticas emitidas para la racionalización de gastos en productos como tintas, tinta seca (tóner), papel para impresión y suscripciones; se mantiene las adquisiciones de suministros bajo el sistema contra demanda; el gasto en algunas subpartidas (tales como materiales y productos de vidrio, materiales y productos eléctricos, otros materiales y productos de uso en la construcción), son afectadas por la demanda de materiales para la realización de remodelaciones programadas y las posibles solicitudes que se presenten en el periodo.
- Se presentó una menor adquisición en repuestos para la flotilla vehicular y para equipos del área de publicaciones, uniformes y productos de limpieza.
- Algunos rubros se presupuestan como una previsión ante la demanda para la adquisición de materiales y suministros de oficina y productos de papel y cartón que no se mantienen en inventario del Almacén.

En Bienes Duraderos la inversión fue del 94,7% del monto asignado en la partida; en el análisis de la ejecución se debe tener presente:

- Los bienes adquiridos principalmente en los rubros de equipos de comunicación, equipos y programas de cómputo (compra de hardware y software), se pagaron a un tipo de cambio inferior al estimado para las contrataciones.
- El alcance de los proyectos de estandarización de espacios y de control de accesos, fue inferior a lo estimado en el presupuesto, no obstante, parte de los recursos se utilizaron en la adquisición de otros bienes necesarios para la institución.
- La empastadora para el área de publicaciones y las pizarras interactivas se compraron a un monto menor a lo asignado inicialmente.
- No se ejecutaron las siguientes adquisiciones: la renovación total del baño maría, destructora de papel, grabadora de mano tipo periodista y coffee maker.
- En el proyecto de supresión de incendios se generó un compromiso no devengado que será cancelado en el año 2013, igual situación se presentó con otras compras en esta partida.

En el rubro de Transferencias Corrientes se presenta un gasto del 53,3% del monto asignado a esta partida y al respecto se debe considerar:

- El nivel de ejecución institucional depende de que se cumplan los supuestos bajo los que se realizó el presupuesto en subpartidas como Prestaciones Legales, Indemnizaciones y Otras Prestaciones, cuyo monto asciende a ¢382,3 millones (75,2%) de un total asignado de ¢508,2 millones. En lo que se refiere a Prestaciones Legales por motivo de pensiones, se debe destacar que éstas no se presentaron tal como estaba previsto, en virtud de los trámites que efectúa la entidad responsable de la aprobación de las gestiones que hacen los funcionarios.
- La ejecución del gasto del aporte estatal a la CCSS fue afectada por la menor ejecución en la partida de Remuneraciones.

a. Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera

Cuadro 3
Contraloría General de la República
Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera
2009-2010-2011-2012

Justificación	Programa N° 09				Programa N° 12			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
1- Inconvenientes en el proceso de compras.	X	X	X	X				X
2- Contrataciones que resultaron infructuosas.								
3- Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo presupuestado.								
4- los bienes requeridos son contratados en el exterior.								
5- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.								
6- Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red.								
7- Otros:	X	X	X	X	X	X	X	X

b. Explicación de problemas presentados en el 2012 y de los resultados de las medidas correctivas implementadas

Los siguientes son las justificaciones a los elementos señalados en el cuadro anterior:

1) Inconvenientes en el proceso de compras: Para evitar los efectos que se pueden presentar en los procesos de contratación, una de las acciones realizada fue la programación oportuna de los procesos; no obstante, se presentó atrasos en algunos procesos de contratación que produjeron un incremento en los compromisos no devengados.

7) Otros.

7.1) Niveles de ocupación de plazas: Este aspecto es muy reiterativo, lo que obedece a los elementos propios de la dinámica de una institución, tales como: jubilaciones, ascensos, traslados, renunciaciones, entre otros; los cuales generan movimientos que impiden mantenerlas constantemente ocupadas. Para disminuir tal efecto, se han estado realizando esfuerzos para realizar una ocupación de plazas de una forma más oportuna, de tal forma que las plazas desocupadas en promedio por quincena han mantenido una relativa estabilidad: en el 2011 fueron 9,23 y en el 2012 fueron 9,83.

7.2) Aumento en la ocupación de plazas en el régimen de salario único: Es la tendencia natural hacia la que se dirige la Institución, pues los nombramientos de personas de nuevo ingreso se realiza en dicha modalidad y no bajo la de salario base más pluses. Por lo tanto, en la formulación de los presupuestos correspondientes se han realizado los ajustes respectivos de

incluir las plazas en el régimen de salario único, estas modificaciones se mantendrán en el futuro inmediato.

7.3) Ocupación de plazas de funcionarios pensionados con costos salariales inferiores para la Institución: Esto se presenta debido a que en la cadena de ascensos es usual que los funcionarios involucrados tienen condiciones menores en los distintos pluses. Esto también ha obligado a que en la formulación del presupuesto se efectúen algunos ajustes de conformidad con: el traslado de plazas de la modalidad de salario base más pluses al régimen de salario único; disminución de la categoría de algunas plazas que quedaron vacantes por pensión de los funcionarios; modificación en los supuestos que se utilizan en carrera profesional. Para el 2012 la ocupación de plazas de funcionarios que se pensionan no fue tan relevante como en los años anteriores, lo que obedeció a un bajo nivel de jubilaciones con respecto a los años anteriores: en el año 2011 se jubilaron 20 personas, mientras que en el 2012 se pensionaron 9 personas.

7.4) Previsiones presupuestarias ante una posible demanda de bienes, servicios, pago de prestaciones legales, pago por condenas en litigios judiciales: Esta causa se presenta debido a que no es usual que se conozca en forma exacta la demanda de tales recursos, no obstante, se ha realizado análisis de variables como datos históricos para hacer ajustes en servicios públicos y suministros solicitados por las unidades, asimismo, para el caso de prestaciones legales se han efectuado ajustes, lo que se debe al estudio de aspectos como la fecha de ingreso a laborar a la Institución, con lo que se puede determinar las posibilidades de pensión; igualmente, no es posible conocer sobre la resolución final de conflictos judiciales en los que esté involucrada la CGR, por lo que se prevé el pago por posibles condenas en litigios judiciales.

7.5) Modalidad de compra de suministros por demanda: mantenimiento de bajos niveles de inventario en suministros. Y 7.6) Medidas y políticas para la racionalización de gastos: Con respecto a estos dos aspectos, es importante destacar que la ejecución de tales medidas en los últimos periodos, ha permitido que en la formulación del presupuesto se hagan ajustes en los montos solicitados en la adquisición de suministros y de servicios públicos.

7.7) Ajuste salarial inferior al presupuestado, 7.8) Adquisición de productos y servicios a un tipo de cambio inferior al presupuestado con respecto al dólar, 7.9) Adquisición de productos con un costo menor a lo presupuestado y 7.10) Menor utilización de las subpartidas de gastos de viaje al exterior: En relación con estos es importante indicar que éstos no necesariamente corresponden a problemas, sino a situaciones propias de la formulación presupuestaria, como lo es el establecimiento de supuestos para: previsión ante reajustes por costo de vida, para tipo de cambio, para posibles precios de bienes o servicios, en forma adicional, en algunos de estos casos los elementos utilizados no se encuentran bajo el control de la Institución, como por ejemplo los supuestos de tipo de cambio a utilizar y los porcentajes de ajustes por costo de vida.

7.11) Aporte por directriz de austeridad emitida por el Poder Ejecutivo: En atención al decreto ejecutivo N° 36618-H, publicado en el alcance 34 a la Gaceta N° 120, del 22 de junio de 2011, orientado a la reducción del Gasto durante dicho período se realizó el estudio para la atención de la directriz de austeridad, en aquellos rubros que se preveía tuvieran la menor incidencia en la gestión institucional, no obstante, fue necesario reforzar algunas subpartidas sobre las que se hizo el aporte de la Institución, mediante las modificaciones presupuestarias. En el año 2012 la institución hizo propuesta a la Presidencia de la República para colaborar con la emergencia decretada a raíz del terremoto del 5 de setiembre, no obstante, el Ministerio de Hacienda no remitió la solicitud para el traspaso de los recursos.

b. Explicación de casos que se presentan en 2012 y que se habían dado en los años 2009 a 2011:

En los procesos licitatorios se presentan diferentes causas que son propias de los procesos de contratación, tales recursos de objeción, de revocatoria y de apelación al acto de adjudicación, lo cual, como se ha comentado en ocasiones anteriores, son situaciones que afectan la realización de los procedimientos de contratación. En tal sentido, es importante aclarar que dichas acciones se pueden presentar durante dichos procesos y dependen variables que escapan al control del órgano contralor.

III. Análisis de Gestión

Seguidamente se presenta un resumen sobre la efectividad de los Centros de Gestión de la CGR, de conformidad con los instrumentos que el Ministerio de Hacienda ha suministrado para estos efectos.

Cuadro 4
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores de desempeño según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2012

Centro de Gestión	Parcialmente cumplido					% de ejecución
	Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	11	5	0	0	0	87%
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo	4	3	0	0	0	345%

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión.

Notas: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Cuadro 5
Contraloría General de la República
Efectividad en el logro de los indicadores de desempeño y eficiencia en el uso de los recursos
por centro de gestión
Al 31 de diciembre de 2012

Centro de Gestión	Efectividad			Eficiencia	
	Efectivo	Parcialmente efectivo	Poco Efectivo	SI	NO
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	X			X	
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo	X			X	

Nota:

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Como lo muestran los cuadros los centros de gestión de la CGR han logrado un desempeño de nivel efectivo, según los rangos establecidos por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior aplica tanto para los centros de gestión de apoyo como para los sustantivos.

En cuanto a los resultados principales obtenidos por los centros de gestión sustantivos que permitieron ser clasificados como efectivos y eficientes se encuentran los siguientes:

- El mejoramiento sostenido en la atención de denuncias lo cual ha contribuido a la determinación y corrección de actos de corrupción, lo cual corresponde a una de los principales objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional.
- Se ha promovido una respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía que demanda una intervención del órgano contralor mediante la admisibilidad de la denuncia valorando la competencia, complejidad y las acciones que se deben seguir ante la presencia de hechos eventualmente irregulares. Esta etapa resulta fundamental para determinar si una denuncia debe ser investigada o si procede su traslado a órganos externos; o bien, si corresponde al ámbito privado.
- Se ha realizado un esfuerzo por brindar seguimiento oportuno y efectivo a 5530 disposiciones emitidas por el órgano contralor. Dichas disposiciones tienen como propósito corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia de las instituciones fiscalizadas.
- La rentabilidad de las acciones de fiscalización efectuadas han permitido visualizar como los diferentes beneficios generados (aumentos en recaudación de impuestos, reintegros por pagos de más en contratos de conservación vial, ahorros experimentados producto de acciones jurídicas y recuperaciones de terrenos propiedad del Estado) superan los costos asociados.
- Finalmente, es importante indicar que en materia de procedimientos administrativos en la Administración Pública, se han sancionado conductas irregulares de funcionarios públicos, las cuales permiten disuadir que otros incurran en conductas similares.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Marta Acosta Zúñiga.

Firma: _____.

Sello:

IV. Análisis Programático:

Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

El programa 12 denominado “Fiscalización Superior de la Hacienda Pública” tiene como misión la fiscalización de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

1. Análisis de los resultados:

En la siguiente sección se presentan los resultados generales de la gestión del programa 12 con corte al 31 de diciembre del 2012; en los cuales se muestra un análisis sobre los indicadores de dicho programa destacando sus principales resultados.

El siguiente cuadro muestra el logro de las metas de los indicadores correspondientes.

Cuadro 6
Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública
Cumplimiento de las metas de los indicadores
al 31 de diciembre de 2012

Descripción del Indicador	Meta Anual Programada	Resultado	% de Cumplimiento	Estimación de Recursos 2012	Recursos ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas	80	79	99%	₡ 1.897.594.791	₡ 1.508.344.577	Sistema Integrado de gestión y documentos (SIGYD) y Sistema de Gestión Institucional (SIGI). Registros Manuales. Unidad de Administración Financiera	(Total de instituciones de riesgo alto y muy alto fiscalizadas) / (total de instituciones de riesgo alto y muy alto sujetas a la fiscalización de la CGR) * 100
Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas	92	96	104%	₡ 530.097.734	₡ 530.097.734	Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y Registros Manuales. Unidad de Administración Financiera	(Total de denuncias atendidas) / (Total de denuncias recibidas) * 100
Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio.	80	97	121%	₡ 273.080.650	₡ 273.080.650	Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y Registros Manuales. Unidad de Administración Financiera	(Denuncias atendidas dentro del plazo) / (Total de denuncias admitidas) * 100
Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización.	85	89	105%	₡ 683.526.332	₡ 672.848.407	Sistema de Seguimiento de Disposiciones. Unidad de Administración Financiera	(Disposiciones cumplidas en el período) / (Total de disposiciones emitidas con vencimiento dentro del período) * 100
Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.	8	45	563%	₡ 1.153.317	₡ 1.153.317	Registros manuales e informáticos. Unidad de Administración Financiera	(Colones recuperados y ahorrados e incluidos en los informes de medición de resultados) / (Costos de la elaboración de esos estudios de medición de resultados)
Porcentaje de proyectos de fiscalización posterior incluidos en el sistema automatizado de fiscalización posterior.	12	11	92%	₡ 224.613.111	₡ 70.556.738	Sistema automatizado de fiscalización posterior. Unidad de Administración Financiera	(Porcentaje de proyectos de auditoría incluidos en el sistema automatizado de fiscalización posterior) / (Porcentaje total de proyectos de auditoría programados) * 100%
Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización	75%	90%	120%	₡ 2.312.400	₡ 2.312.401	Instrumento para medir la percepción del cliente externo respecto a los estudios de Fiscalización Posterior tipo auditoría en autoevaluación de calidad. Unidad de Administración Financiera	(Respuestas de opinión con calificación de total y parcialmente de acuerdo) / (Total de respuestas) * 100
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	30%	26%	87%	₡ 83.046.031	₡ 59.598.972	Plan de capacitación externa	(Actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas / Total de actividades Plan de Capacitación Externa) * 100%
Tasa de crecimiento de horas de capacitación	10%	59%	590%	₡ 136.258.150	₡ 230.946.020	Plan de capacitación externa	(Total de horas de capacitación externa del año total de horas de capacitación del año anterior) * 100.
Porcentaje de criterios vinculantes por el fondo, resueltos en plazo.	100	99	99%	₡ 70.968.788	₡ 46.146.371	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	(Criterios vinculantes por el fondo resueltos en plazo / Total de criterios vinculantes por el fondo resueltos) * 100%
Porcentaje de consultas rechazadas, respondidas en plazo.	100	100	100%	₡ 5.678.268	₡ 7.233.032	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	(Consultas rechazadas respondidas en plazo / Total de consultas rechazadas) * 100%
Porcentaje de solicitudes de información y cualquier otro requerimiento del proceso consultivo, realizado en plazo.	100	94	94%	₡ 840.234	₡ 829.698	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	(Solicitudes de información y cualquier otro requerimiento del proceso consultivo atendidos) * 100%
Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en materia de contratación administrativa.	50%	83%	166%	₡ 2.438.900	₡ 1.916.278	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	(Cantidad de casos resueltos bajo la modalidad de oralidad 2012 / Cantidad de casos resueltos bajo la modalidad de oralidad 2011) * 100%
Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	10	9,2	108%	₡ 1.404.962	₡ 2.564.057	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	Sumatoria de la duración de cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura / Cantidad de recursos revocatoria contra el acto de apertura
Tiempo promedio de atención de recursos de revocatoria contra el acto final.	20	14,5	128%	₡ 4.019.255	₡ 2.681.509	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	Tiempo total de los recursos de revocatoria presentados contra el acto final / Total de recursos presentados
Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos en plazo	100	100	100%	₡ 68.673.522	₡ 49.083.371	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas. Unidad de Administración Financiera	(Procedimientos administrativos resueltos en plazo / Total de procedimientos administrativos resueltos) * 100%
Total de Recursos				₡ 3.985.706.444	₡ 3.459.393.132		
Porcentaje de ejecución							87%

1.1 Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas

El análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, permite ubicarlas en cinco niveles de riesgo: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. La lista de instituciones sujetas a fiscalización correspondientes a los dos primeros niveles –muy alto y alto- suman 39. En el año 2012 fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 31 de esas instituciones, lo que representa un 79% de ese tipo de instituciones fiscalizadas; ello implica que el porcentaje de cumplimiento de la meta es de un 99% (79/80).

Tal como se ha aclarado en otras oportunidades, la planificación institucional se fundamenta en una valoración de riesgos, que permite enfocar los mayores esfuerzos de fiscalización en aquellas instituciones que presentan algunas variables cuantitativas y cualitativas que las hacen más susceptibles a condiciones de riesgo. Este enfoque de fiscalización moderno, permite prevenir y corregir situaciones inconvenientes en la gestión pública, de allí la importancia que la CGR le ha dado al cumplimiento de la meta.

Las instituciones de mayor relevancia y riesgo que se fiscalizaron en el periodo de interés son las siguientes:

- 1) Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
- 2) Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)
- 3) Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
- 4) Caja Costarricense Seguro Social
- 5) Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
- 6) Consejo Nacional de Producción
- 7) Consejo Nacional de Vialidad
- 8) Consejo Transporte Público
- 9) Dirección General de Migración y Extranjería
- 10) Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- 11) Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- 12) Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA
- 13) Instituto Mixto de Ayuda Social
- 14) Instituto Nacional de Aprendizaje
- 15) Instituto Nacional de Seguros (INS)
- 16) Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- 17) Instituto Tecnológico de Costa Rica
- 18) Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
- 19) Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Prov. De Puntarenas
- 20) Junta de Protección Social
- 21) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 22) Ministerio de Educación Pública
- 23) Ministerio de Hacienda
- 24) Ministerio de Justicia y Gracia
- 25) Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- 26) Ministerio de Salud
- 27) Ministerio de Seguridad Pública
- 28) Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
- 29) Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
- 30) Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- 31) Universidad Estatal a Distancia

1.2 Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas

Durante el año 2012 la CGR recibió 954 denuncias de las cuales 916 o sea un (96%) fueron atendidas y, considerando que la meta para el año 2012 fue atender el 92% la meta se logró de forma satisfactoria (104%). Es importante mencionar que 38 denuncias se encontraban en el proceso de admisibilidad al 31 de diciembre del 2012.

Con el cumplimiento de esta meta se espera contribuir a la determinación y corrección de actos de corrupción, lo cual corresponde a una de los principales objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional.

1.3 Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio

Con respecto al indicador relacionado con la admisibilidad de las denuncias presentadas en un plazo máximo de 15 días hábiles, la meta anual para el 2012 es de un 80%, el resultado para el año 2012 fue de un 97%, lo cual implica un cumplimiento superior al 100%, ello como producto de las acciones de monitoreo que se llevan a cabo a efectos de cumplir con los plazos indicados, lo que finalmente se traduce en una mejora en la calidad de la atención del ciudadano denunciante que se preocupa por la gestión de la Hacienda Pública.

Este indicador tiene como propósito promover una respuesta ágil y oportuna a la ciudadanía que demanda una intervención del órgano contralor. El proceso de admisibilidad de la denuncia es una primera etapa que permite valorar la competencia, complejidad y las acciones que se deben seguir ante la presencia de hechos eventualmente irregulares. Esta etapa resulta fundamental para determinar si una denuncia corresponde ser investigada para la determinación de eventuales responsabilidades; si procede su traslado a órganos externos; o bien, si corresponde al ámbito privado. Dado el efecto interno y externo de esta valoración, y el interés de los denunciantes, es que se han fijado metas sobre los plazos de atención.

1.4 Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización

Se realizó seguimiento oportuno y efectivo a un total acumulado de 5530 disposiciones, de las cuales el 89.8% de ellas se dieron por finalizadas. La meta anual prevista en relación con el porcentaje de disposiciones cumplidas por la Administración es del 85%, razón por la cual el porcentaje de cumplimiento del indicador al 31 de diciembre del 2012 es 105%.

Sobre este particular, de conformidad con las directrices internas la CGR le da seguimiento al 100% de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización, e inicia las labores de seguimiento dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción, por parte de la administración activa correspondiente, de los productos de fiscalización que contengan disposiciones. Las disposiciones se originan en los estudios e investigaciones que realiza la CGR, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y tienen como propósito corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia de las instituciones fiscalizadas, razón por la cual se dirigen a los jefes, titulares subordinados o funcionarios que tengan competencia para corregir dichas situaciones.

El cumplimiento de este indicador resulta un factor positivo para proyectar una mejora en la gestión de las instituciones fiscalizadas, y por lo tanto, un beneficio para la Hacienda Pública y la ciudadanía.

1.5 Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados

Este indicador se aplica al concluir el proceso de seguimiento de las disposiciones y tiene como insumo las disposiciones cumplidas de los estudios de fiscalización posterior que produjeron beneficios cuantitativos durante el periodo 2010 a 2012, lo cual es parte de la medición del valor público.

La tasa de retorno representa la razón entre los beneficios obtenidos como resultado de los estudios de fiscalización y los costos asociados a dichos estudios, utilizando un promedio móvil para un período de tres años, esto último para evitar la volatilidad de los resultados anuales.

El cálculo del indicador se realizó utilizando como base los estudios de fiscalización cuyo cumplimiento de disposiciones generó beneficios (ahorros o recuperaciones) cuantificados; es decir, comprende sólo aquellos casos en que se genera un beneficio patrimonial claramente identificado y cuantificado. Al respecto los beneficios obtenidos corresponden a un total de 22 productos de fiscalización; a ello se asociaron los costos respectivos, considerando tanto los directos como indirectos y con base en ello se determinó la Tasa de Retorno.

El beneficio anual fue de €31.736 millones y los costos asociados ascienden a €705,07 millones, por tanto, la tasa de retorno de la fiscalización es de 45, es decir, que por cada colón invertido en dichos estudios se obtuvo un beneficio de €45 para las finanzas públicas. Este cálculo resulta de mucho interés para la CGR, en virtud de que se puede visualizar la rentabilidad de nuestras acciones de fiscalización.

La meta se estableció en 8 considerando un análisis comparativo de los valores obtenidos por otros entes de fiscalización posterior a nivel mundial y la utilización del promedio móvil de 3 años. Lo anterior, sumado la poca experiencia en esta materia.

Los beneficios de la fiscalización obtenidos destacan, entre otros, aumentos en recaudación de impuestos, reintegros por pagos de más en contratos de conservación vial, ahorros experimentados por la Administración producto de acciones jurídicas y recuperaciones de terrenos propiedad del Estado.

1.6 Porcentaje de proyectos de fiscalización posterior incluidos en el sistema automatizado de fiscalización posterior

En el 2012 se inició con las pruebas técnicas y de usuario al Sistema Automatizado de Fiscalización Posterior (FipNet). La meta fue incluir en dicho sistema un 12% de los estudios de auditoría programados, los cuales ascendían a 125. Con la participación del nivel gerencial respectivo se seleccionaron las 15 auditorías que formaron parte de un plan piloto para ingresar su información en el FipNet, previa capacitación a los equipos de trabajo y a los gerentes involucrados.

El sistema se puso en producción en octubre del 2012, a partir de esa fecha se han incorporado la información de 14 auditorías piloto en el sistema de las 15 que estaban previstas, ya que una de las auditorías, tuvo que ser reprogramada para el año 2013. Considerando esta situación, las 14 auditorías representan un 11% donde la meta fue ingresar el 12% por lo cual el nivel de cumplimiento es un 92% $(11/12) * 100\%$.

El FipNet es una aplicación desarrollada por la CGR en modo web, con un desarrollo amigable que permite el acceso en línea de las auditorías, a todos los equipos de auditoría y funcionarios del nivel gerencial desde cualquier parte del mundo. Este sistema automatiza el flujo de trabajo a efectos de asegurar la calidad de los productos de la auditoría. Además, es un mecanismo para capitalizar el conocimiento mediante la reutilización de componentes sean plantillas, modelos o datos históricos de auditorías reales, de allí la importancia e interés de continuar con los esfuerzos para la inclusión del 100% de los estudios de fiscalización posterior.

1.7 Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización

Todos los estudios de auditoría ejecutados por la CGR están sujetos a la aplicación del instrumento de medición de la percepción con la finalidad de agrupar sugerencias para mejorar la gestión en las auditorías. El citado instrumento valora aspectos relacionados con los criterios de evaluación, la solicitud de información, la comunicación de resultados, el borrador de informe y el informe oficial, así como el valor agregado de éstos.

Para el año 2012 el grado de satisfacción alcanzado es 90% donde la meta anual establecida es de 75%, por lo que el porcentaje de cumplimiento es de 120%.

Los temas que no satisfacen del todo a los fiscalizados se refieren a los plazos concedidos por la CGR para analizar el borrador del informe, así como para dar cumplimiento a las disposiciones; asimismo; sobre la procedencia y competencia de las personas a quienes van dirigidas las disposiciones.

1.8 Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas

La CGR, como parte del ejercicio de la rectoría del Sistema de Control y Fiscalización Superiores, durante el 2012 realizó 33 actividades del Programa de Desarrollo de Capacidades Profesionales de las unidades de Auditoría Interna del Sector Público, en el cual participaron un total de 1713 funcionarios para total de 796 horas. Estas actividades representan, el 26% de las actividades ejecutadas del Plan de Capacitación Externa, no lográndose la meta establecida de 30%, lo que implica un 87% de cumplimiento en este indicador.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2012 con la ejecución del Programa dirigido a las Auditorías Internas se encuentra el desarrollo del V Congreso de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, con la asistencia de más de 425 funcionarios públicos, entre ellos los auditores y subauditores internos. La actividad sirvió de foro para reflexionar sobre el desarrollo del control interno y el rol de las auditorías internas, y fue calificado como uno de los mejores de los últimos años de acuerdo con las expresiones y evaluaciones de los auditores internos. Otro logro alcanzado es la definición de las cinco competencias gerenciales que se promoverá en esta población: Liderazgo, Comunicación, Comportamiento Ético, Trabajo en Equipo y Relaciones Interpersonales, temas de relevancia para la mejora de la gestión de las Unidades de Auditorías Internas.

1.9 Tasa de crecimiento de horas de capacitación externa

Para el cálculo de la “Tasa de crecimiento de horas de capacitación” es importante indicar que la ejecución del plan 2012 conllevó a un crecimiento real en la cantidad de actividades realizadas, participantes atendidos y horas de capacitación desarrolladas. Sobre estas últimas se observa en el siguiente cuadro que dicho indicador creció en un 59% respecto al total ejecutado en el año 2011, sobrepasando significativamente la meta establecida:

Indicador	Cantidad 2011	Cantidad 2012	% Crecimiento
Horas de capacitación	1730	2749	159%

A partir de este año se realiza por primera vez el análisis de este indicador, para el cual se estableció como meta un aumento del 10% con respecto a la base que corresponde al total de horas del año anterior; debido a lo anterior el nivel de cumplimiento del indicador corresponde a un 590%. Tal y como se puede concluir existe un incremento en la necesidad de capacitación del sector público para fortalecer el desarrollo de sus actividades y mejorar la gestión de cada institución.

Además, como producto de la modalidad de capacitación virtual utilizada, se obtiene un aumento de la cobertura en la cantidad de horas de capacitación en comparación a los últimos años, debido a que una de las ventajas que presenta esta modalidad es que permite una mayor flexibilidad para que el funcionario administre su capacitación en relación con el desarrollo de sus tareas laborales; ni existe un aula física que limite la cantidad de funcionarios que se pueden capacitar simultáneamente, beneficiando tanto a la administración como a la ciudadanía.

1.10 Porcentaje de criterios vinculantes por el fondo, resueltos en plazo

Durante el 2012 la CGR atendió 277 consultas dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles, plazo establecido por reglamento interno según la resolución R-DC-197-2011. Con ello el resultado del indicador al 31 de diciembre de 2012 es satisfactorio, aún cuando el nivel alcanzado fue de 99%, sin cumplir en su totalidad con la meta establecida del 100%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es del 99%.

Algunos de los temas que merecen destacarse por la frecuencia de consulta, su relevancia para la Hacienda Pública y el impacto sobre la gestión pública, se encuentran sobre el régimen de prohibición para el ejercicio de profesiones liberales, el otorgamiento de permisos de uso de bienes de dominio público, sus condiciones y limitaciones, el salario del alcalde, utilización de tarjetas de crédito como medio de pago y no de financiamiento, el arrendamiento bien inmueble patrimonio de la Aresep, la naturaleza de los aportes patronales de cesantía transferidos por el Estado a asociaciones solidaristas, entre muchos otros.

1.11 Porcentaje de consultas rechazadas, respondidas en plazo

En cuanto al indicador relacionado con el porcentaje de consultas rechazadas, respondidas en plazo, se alcanzó el 100% establecido en la meta, ya que de las consultas atendidas, 107 fueron rechazadas. Estos rechazos se dieron en un plazo menor o igual a los 20 días hábiles.

Las consultas se rechazan de plano y sin más trámite cuando no hayan sido presentadas por el jerarca en el caso de la administración activa, por el auditor o subauditor internos o del

representante legal en caso de sujetos privados. Además pueden ser rechazadas cuando el objeto principal consista en requerir la resolución de circunstancias concretas que correspondan al sujeto consultante, así como las que se presenten por sujetos que no están legitimados para consultar; todo esto según lo establece el artículo 9 del Reglamento Interno de Resolución de Consultas (R-DC-197-2011).

1.12 Porcentaje de solicitudes de información y cualquier otro requerimiento del proceso consultivo, realizado en plazo

Durante el 2012 se presentaron 33 solicitudes de información relacionadas con el proceso consultivo, de las cuales dos requirieron atenderse en un plazo mayor al establecido de 20 días hábiles, por lo que se alcanzó la meta en un 94%; sin embargo, ya se tomaron las previsiones necesarias para evitar que durante el vuelva a ocurrir.

1.13 Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en materia de contratación administrativa

El indicador consignado para el 2012 sobre la tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en materia de Contratación Administrativa, se resolvió de manera oral un total de 11 casos, teniendo como base seis casos consignados en el 2010, por lo que la tasa de crecimiento para el 2012 fue de un 83% y la meta establecida corresponde al 50% (9 casos) lo cual implica un nivel de cumplimiento de la meta del 166%.

Los once casos mencionados son:

- Contratación de servicio de vigilancia para el centro de control de radar en el Cacique de Alajuela.
- Pruebas efectivas automatizadas en sangre.
- Compra de vehículos, camiones y motocicletas.
- Compra de microcomputadoras.
- Compra de equipo de cómputo
- Restauración Escuela Juan Ramírez Tobosi de Cartago
- Proyecto de construcción obra nueva en la red de roca quemada y fila carbón
- Adquisición de servicios continuos de productos químicos
- Servicios de alimentación para el edificio Hernán Garrón Salazar
- Adquisición de bolsas de PVC interna 500ml, para suero.
- Seguridad y Vigilancia.

Es preciso decir que 10 de las gestiones antes mencionadas son objeciones y 1 de ellas es una apelación.

1.14 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura

Se estableció una meta de 10 días hábiles para resolver el recurso de revocatoria contra el acto de apertura. El tiempo promedio de atención de dicho recurso fue de 9,2 días hábiles, alcanzando así un 108% de eficiencia en el cumplimiento de indicador.

1.15 Tiempo promedio de atención de recursos de revocatoria contra el acto final.

Se estableció una meta de 20 días hábiles para resolver el recurso de revocatoria contra el acto final. El tiempo promedio de atención de dicho recurso fue de 14,5 días hábiles, por lo que se presenta una calificación del cumplimiento del indicador de un 128%.

1.16 Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos en plazo.

Dentro de las competencias constitucionales y legales de la CGR, se encuentra la potestad para iniciar procedimientos administrativos sancionatorios, con el fin de determinar la verdad real de los hechos, y en estricto respeto a las garantías del debido proceso llegar a establecer las responsabilidades que correspondan.

Con respecto al tiempo de resolución del procedimiento administrativo, al finalizar el año 2012 se logró alcanzar la meta al 100%, al tener como máximo un procedimiento con 169 días hábiles de los 170 días hábiles establecidos.

Sobre las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda en el Informe de Seguimiento Semestral del año 2012

Para atender las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda se realizó el seguimiento respectivo al comportamiento de los indicadores con la intención de suscitar el cumplimiento de la meta anual establecida, lo cual promovió la consecución de los diferentes objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Marta Acosta Zúñiga.

Firma: _____.

Sello:

Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo.

La misión de este programa es lograr que las actividades primarias se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

2 Análisis de los resultados:

En este apartado se detallan los resultados generales de la gestión física del Programa 09 para el año 2012; para ello se realiza un análisis de los resultados de los indicadores del programa, según el porcentaje alcanzado de las metas.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de las metas de los indicadores correspondientes.

Cuadro 7
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
al 31 de diciembre de 2012

Descripción del Indicador	Meta Anual Programada	Resultado	% de Avance	Estimación de Recursos 2012	Recursos ejecutados	Fuente de Datos	Fórmula del indicador
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios	85	85	100%	€ 157.627.993	€ 635.143.090	Registros de la Unidad de Gestión del Potencial Humano	(Actividades de Desarrollo de Competencias de los funcionarios realizadas / Total de Actividades de Desarrollo de Competencias de los funcionarios programadas)*100%
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional	80%	79%	99%	€ 8.381.302	€ 9.708.825	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano	Ponderación de 15 factores tales como: Reconocimiento, Comunicación horizontal, Tecnologías de Información, entre otros.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	5	19	380%	€ 5.780.301	€ 17.340.903	Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Gestión del Potencial Humano	(Actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales realizadas / Total de Actividades de aprendizaje institucionales desarrolladas)*100%
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	80%	91%	114%	€ 18.153.539	€ 16.404.370	Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de la percepción de los usuarios sobre los factores oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.
Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	72%	71%	99%	€ 200.152	€ 141.645	Herramienta diseñada con el objetivo de recopilar la percepción del nivel gerencial.	Ponderación de los cuatro factores: Uniformidad de criterios que emite la CGR, la planificación institucional, los espacios de interacción entre los funcionarios y la estructura organizacional.
Calificación obtenida en el ranking de páginas Web	77	83	108%	€ 1.668.021	€ 1.668.021	La evaluación se realiza en el marco del Proyecto de Gobierno Digital mediante convenio con el INCAE.	Guía del Departamento de "Gobierno Digital" aplicada por el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).
Porcentaje de implementación de un Plan de trabajo para aplicar el Desarrollo Sostenible en la CGR	50%	48%	96%	€ 7.328.824	€ 6.893.824	Informes de la Comisión de Desarrollo Sostenible	(Acciones y Proyectos relacionados con Desarrollo Sostenible realizados / Total de Acciones y Proyectos relacionados con Desarrollo Sostenible programados)*100%
Total de Recursos				€ 199.140.133	€ 687.300.677		
Porcentaje de ejecución					345%		

2.1 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios

Para el año 2012 se definió como meta anual, ejecutar el 85% del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios, el cual incluía realizar actividades de aprendizaje vinculadas con el desarrollo de las competencias institucionales. Para este año se priorizó en tres competencias específicas, a saber: Comunicación, Autocontrol y Logro, para lo cual se hizo de manera virtual y se contó con la participación del 95% de los funcionarios/as. Estas competencias también se trabajaron a nivel avanzado mediante talleres en los que participaron los miembros del nivel gerencial. Además, con el nivel gerencial se trabajó en la profundización de herramientas relacionadas con desarrollo humano y gerencia.

La información anterior sumada a los 132 cursos, talleres, y demás actividades de aprendizaje en las cuales participaron los funcionarios/as durante el año, permitió cumplir con el 85% del Plan lo que representa el 100% de la meta planteada.

Con la realización de los eventos para el desarrollo de competencias y la inversión de recursos asociada se espera que los funcionarios y funcionarias dispongan de conocimientos actualizados que les permita ejecutar de manera más eficiente y eficaz los procesos y procedimientos asignados y, con ello, contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

2.2 Nivel de satisfacción del Clima Organizacional

La medición del clima organizacional, se desarrolla mediante una herramienta automatizada que brinda los resultados en línea y así permite disponer de información más oportuna y confiable. Consiste en una encuesta con 18 factores entre los que se pueden citar Reconocimiento, Comunicación horizontal, Tecnología de Información, entre otras; además cuenta con 55 preguntas, es anónima y se evalúa en una escala del 0 al 10.

La medición se realiza durante el mes de diciembre de cada año. Para el 2012 la meta establecida fue de un 80% y el resultado obtenido fue de un 79%, lo cual implica un porcentaje de cumplimiento de la meta del 99%.

El factor que obtuvo la mejor calificación fue el denominado “Calidad del Servicio” y el que obtuvo la menor calificación fue “Satisfacción con la Remuneración”.

2.3 Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías)

Mediante este indicador la CGR promueve internamente la realización de actividades de aprendizaje diferentes a las tradicionalmente utilizadas, como un mecanismo novedoso y efectivo para la transferencia de conocimientos. Debido a ello la meta anual establecida para el año 2012 es contar con al menos 5% de las actividades de aprendizaje realizadas mediante esa modalidad. Al 31 de diciembre se realizaron 27 de 141 actividades lo que representa un 19%. Lo anterior implica que la calificación del cumplimiento semestral de este indicador es de un 380%.

Las actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales que se realizaron son: 4 pasantías de fiscalizadores de la División Jurídica al Poder Judicial, 20 conversatorios con la participación de diversos funcionarios y 3 talleres en temáticas relacionadas con el desarrollo del personal tales como: Valores, Salud Ocupacional y Ergonomía.

Del porcentaje de cumplimiento alcanzado, se puede inferir que estas actividades han representado una modalidad de capacitación bastante utilizada en la Institución, por cuanto se trata de técnicas que propician el intercambio de conocimientos de una manera más dinámica, ágil y oportuna.

2.4 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información

Al realizar el cálculo de indicador O.02.01 “Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información” se consideraron 1319 registros efectuados por los clientes internos de la CGR durante el año 2012 en el Sistema de Órdenes de Servicio. De estos registros, 694 realizaron las evaluaciones en dicho sistema; donde un 64% manifestó encontrarse muy satisfecho con el servicio recibido, un 33% se manifestó satisfecho, un 2% opinó que el servicio recibido fue regular y un 1% opinó que el servicio fue malo.

El indicador de satisfacción del usuario interno para el año 2012 da como resultado de 91%, superior al 80% que se planteó como meta anual y al 87% que se obtuvo en el primer semestre. Se considera que la mejora en este indicador se debió a la implementación del proyecto “Mesa de Servicio”, con el cual se logró disminuir la cola de solicitudes y el tiempo de atención de las mismas, generando en consecuencia, una mayor satisfacción en los clientes internos, dado que sus necesidades son atendidas con mayor prontitud, permitiéndoles contar con las herramientas tecnológicas para el acceso a la información requerida en el desarrollo de sus actividades diarias.

2.5 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido

Para determinar el resultado de este indicador se aplica una encuesta electrónica que busca la opinión del nivel superior, gerencial y de jefaturas alrededor de cuatro factores principales: la uniformidad de criterios que emite la CGR, la planificación institucional, los espacios de interacción entre los funcionarios y la estructura organizacional.

La aplicación de la encuesta electrónica se realizó durante el segundo semestre del 2012 y se obtuvo como resultado un 71%, lo cual implica un 99% de cumplimiento de la meta.

Dentro del Plan Estratégico Institucional vigente al 2012, el tema de la integración institucional es un factor clave de éxito, y el trabajo realizado durante este año se enfocó en aspectos como la formalización de mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales, fortalecimiento del proceso de planificación institucional, el fomento de espacios de interacción entre sus funcionarios.

Para este período se ajustó el instrumento para su respectiva mejora, cambiando la escalada de medición de una cualitativa (posibilidades de respuesta como muy alto, alto, regular, bajo, muy bajo y ns/nr) a una escala de selección de 1 al 10, lo cual pudo influir en los resultados de la encuesta.

La variación entre el año 2012 y el 2011 fue de 15 puntos porcentuales más en cuanto a la meta alcanzada, ya que en el 2011 fue de un 56%. Lo anterior revela una mejor percepción sobre el grado de integración de la institución promovido, sin embargo, hay que tomar en cuenta el cambio en la metodología empleada.

2.6 Calificación obtenida en el ranking de páginas Web

La CGR se ha dado a la tarea de mejorar su página WEB, aplicando una política de vigilancia y supervisión constante de la información disponible y aplicando medidas preventivas y correctivas, todo para asegurar su adecuado funcionamiento. Además, dicha página se somete a un proceso de depuración completo, donde se pone a prueba su capacidad de respuesta,

aplicando estándares internacionales, buenas prácticas y se efectúa una revisión general de contenido y su pertinencia desde el punto de vista del cliente.

La meta fijada para el año 2012 fue aumentar en dos puntos porcentuales la calificación obtenida en el ranking de sitios de gobierno, o sea llegar a un 77% y como producto de los esfuerzos indicados para la misma se obtuvo un 83%, lo cual representa un 108% de cumplimiento.

El nivel de cumplimiento logrado implica que los servicios y productos que se ofrecen a través del sitio Web de la CGR son de fácil acceso y comprensión, el detalle en los datos brindados le permiten a los clientes especializados y ciudadanía en general obtener lo que necesitan y acceder a ella con más facilidad y prontitud. Otro impacto positivo es que se mejora la accesibilidad, colaborando con las personas con algún tipo de discapacidad permanente o temporal.

2.7 Porcentaje de implementación de un plan de trabajo para aplicar el Desarrollo Sostenible en la CGR

El plan de trabajo de Desarrollo Sostenible en la CGR consta de una serie de acciones y proyectos los cuales se han categorizado según su nivel de prioridad.

Los proyectos de prioridad 1 fueron concluidos en el año 2011, representan el 25% de avance del plan y entre estos se encontraban proyectos tales como: Designación y capacitación de enlaces, inicio del diseño y divulgación del tema de Desarrollo Sostenible y el reemplazo de productos de limpieza por productos amigables con el ambiente.

Los categorizados como prioridad 2 contienen proyectos como: Utilizar el boletín institucional para dar a conocer las actividades desarrolladas en el tema de Desarrollo Sostenible, Rediseño y actualización de la página web de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Impulsar el Área de Publicaciones como ejemplo en materia de reciclaje y suplir basureros para reciclaje en todos los pisos.

Por otra parte los proyectos relacionados con la instalación de grifos con temporizador en los baños, organización, ejecución de actividades de concientización hacia los funcionarios (Charlas, exposición de vehículos eléctricos, ranking de consumo de papel, concurso ideas verdes, entrega de árboles, campaña de reciclaje, iniciativa 15 minutos por el ambiente, entre otros) y el cálculo de la huella de carbono de la CGR, pertenecen a las acciones y proyectos de prioridad 3.

Con la implementación de acciones y proyectos del plan categorizados como 2 y 3 se avanza el 50% del mismo; siendo esta la meta anual del 2012.

El plan de trabajo se avanzó un 48% según lo planificado, con excepción de la actualización de la página web, ya que aunque se realizó la propuesta de modificación, su implementación se realizará en el 2013; por lo cual el nivel de cumplimiento del indicador es un 96%.

Los efectos directos en el ambiente y en el entorno social a raíz de la ejecución de las acciones en el tema de desarrollo sostenible son: Disminución en la cantidad de materia prima que se necesita para fabricar papel (corta de árboles), disminución de la huella de carbono al reducir la demanda de energía eléctrica, reutilización del mobiliario en beneficio de escuelas y colegios,

reciclaje de desechos sólidos, disminución en el consumo de agua y disminución del impacto ambiental por bienes y servicios “verdes” consumidos por la institución.

Sobre las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda en el Informe de Seguimiento Semestral del año 2012

Para atender las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda se realizó el seguimiento respectivo al comportamiento de los indicadores con la intención de suscitar el cumplimiento de la meta anual establecida, lo cual promovió la consecución de los diferentes objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Marta Acosta Zúñiga.

Firma: _____.

Sello:

Anexo 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto

2012

INDICE

Introducción	3
i. Criterios de Asignación	4
1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.	4
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).....	4
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).....	4
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.	4
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).....	4
6. Proporción de Salarios devengados.	4
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra	5
7. Salarios Devengados. (No contemplan las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS).	5
8. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.....	5
9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).	6
10. Reserva Aguinaldo (8,33%).	6
11. Reserva Salario escolar (8,19%).....	6
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).....	7
13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.	7
14. Cesantía (3.25% del salario devengado).....	7
15. Prestaciones Legales.....	7
iii. Costo Operativo	8
16. Suministros.....	8
17. Servicios Públicos.	8
18. Servicios Médicos.	8
19. Limpieza de Áreas.....	9
20. Vigilancia Parqueos.....	9
21. Seguros (riesgos del trabajo).	9
22. Seguros (Vehículos; incluye 21 vehículos y 2 motos).....	9
23. Seguros (Incendio).	10
24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER y OTIS.	10
25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.	10
26. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo SYSTEMS INTERPRISE.....	10
27. Contratos Soporte Técnico ORACLE.	11
28. Contratos Soporte Técnico SPC.	11
29. Contratos Soporte Técnico CESA.	11
30. Contratos Soporte Técnico AEC.	11
31. Contratos Soporte Técnico SOPORTE CRÍTICO.....	11
32. Otros contratos.	11
33. Mantenimiento Edificio.....	12
34. Mantenimiento Equipo de Transporte.	12
35. Mantenimiento de Equipo de Comunicación	12
36. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	12
37. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.	12
38. Capacitación.	13
iv Otros Costos	13
39. Depreciación de equipo cómputo.	13
40. Depreciación de edificio.....	13
41. Depreciación de vehículos.....	13
42. Depreciación de mobiliario.	13
43. Depreciación de equipo de comunicación.	13
44. Otras depreciaciones.....	13
45. Costo de Oportunidad de Terrenos.....	13

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias, sin embargo se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados. (No contemplan las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS).

El principal costo de la institución es por concepto salarial, se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin deducciones) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado, no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado no contempla las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente

9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	4,92%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	19.17%

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.17%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 4.92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

10. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado y Salario escolar.

11. Reserva Salario escolar (8,19%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

14. Cesantía (3.25% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.25% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.

15. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.

III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es valido para el costeo semestral. Cuando se trate de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

16. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

17. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

18. Servicios Médicos.

El costo por servicios médicos de empresa corresponde al pagado a la empresa que brinda el mismo. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

19. Limpieza de Áreas

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

El costo por este concepto se refiere al pagado a la empresa contratada en "Outsourcing" de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

20. Vigilancia Parqueos.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan el servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

21. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N°6 (Distribución salarial).

22. Seguros (Vehículos; incluye 23 vehículos y 5 motos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad,

Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

23. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER y OTIS.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan el servicio de mantenimiento de los ascensores y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento de la central telefónica y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N°1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

26. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo SYSTEMS INTERPRISE

El costo de este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

27. Contratos Soporte Técnico ORACLE.

El costo de este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

28. Contratos Soporte Técnico SPC.

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

29. Contratos Soporte Técnico CESA.

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

30. Contratos Soporte Técnico AEC.

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de soporte de valor agregado de switches, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

31. Contratos Soporte Técnico SOPORTE CRÍTICO

El costo por este concepto corresponde al pagado a la empresa que brinda el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

32. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan diversos servicios tales como: limpieza de ventanales, soporte técnico y auditoría financiera externa; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

33. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 24.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

34. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

35. Mantenimiento de Equipo de Comunicación

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos el contrato específico del punto 25 (Continex).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

36. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

37. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos 27, 28, 29, 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 32.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

38. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo pagado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, información que se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y Gestión del Potencial Humano.

Criterio de asignación: Directamente

IV OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

39. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

40. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

41. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

42. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

43. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

44. Otras depreciaciones

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

45. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ¢2.538.060.865,00 el criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1%

mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N°4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
2012

PROGRAMA	Nombre Programa o Producto presupuestario	DIVISIÓN	Área/Unidad	RESUMEN FINAL				
				TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios Devengados (contempla deducciones por incapacidades)	% Salarios (contempla deducciones por incapacidades)	% TOTAL RUBROS	% TOTAL RUBROS + Salarios
009	Dirección Estratégica y de Apoyo	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 98.787.225,21	¢ 279.278.502,71	1,70%	1,68%	1,70%
		Total Auditoria		98.787.225,21	279.278.502,71	1,70%	1,68%	1,70%
		DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	¢ 100.822.403,16	¢ 238.153.971,81	1,30%	1,71%	1,45%
			GOBIERNO CORPORATIVO	¢ 136.570.329,73	¢ 390.071.769,28	2,39%	2,32%	2,37%
			PRENSA Y COMUNICACIONES	¢ 26.074.463,48	¢ 72.176.073,48	0,44%	0,44%	0,44%
		Total Despacho Contralor		263.467.196,37	700.401.814,57	4,13%	4,48%	4,25%
		DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	¢ 103.603.209,42	¢ 270.921.082,02	1,58%	1,76%	1,64%
			CENTRO DE CAPACITACION	¢ 146.532.080,39	¢ 286.671.985,14	1,32%	2,49%	1,74%
			GERENCIA DE GESTION DE APOYO	¢ 27.343.474,56	¢ 79.717.049,56	0,49%	0,46%	0,48%
			GESTION ADMINISTRATIVA	¢ 371.405.771,58	¢ 889.493.224,33	4,89%	6,31%	5,40%
			GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	¢ 137.517.499,67	¢ 390.919.259,17	2,39%	2,34%	2,37%
			SERVICIOS DE INFORMACION	¢ 287.451.464,93	¢ 707.636.338,48	3,97%	4,88%	4,30%
			TECNOLOGIAS DE INFORMACION	¢ 254.381.271,96	¢ 663.229.052,96	3,86%	4,32%	4,03%
		UNIDAD JURIDICA INTERNA	¢ 29.048.745,80	¢ 78.917.787,80	0,47%	0,49%	0,48%	
Total DGA		1.357.283.518,30	3.367.505.779,45	18,99%	23,06%	20,44%		
Total de Dirección Estratégica y de Apoyo		1.719.537.939,88	4.347.186.096,73	24,82%	29,22%	26,39%		
Total 009		1.719.537.939,88	4.347.186.096,73	24,82%	29,22%	26,39%		
012	Servicio de Asesoría Jurídica	DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 428.648.211,64	¢ 1.221.066.488,09	7,49%	7,28%	7,41%
		Total División Jurídica		428.648.211,64	1.221.066.488,09	7,49%	7,28%	7,41%
		Total Servicio de Asesoría Jurídica		428.648.211,64	1.221.066.488,09	7,49%	7,28%	7,41%
	Servicio de Contratación Administrativa	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	¢ 351.870.891,24	¢ 1.007.154.503,09	6,19%	5,98%	6,11%
		Total División de Contratación Administrativa		351.870.891,24	1.007.154.503,09	6,19%	5,98%	6,11%
		Total Servicio de Contratación Administrativa		351.870.891,24	1.007.154.503,09	6,19%	5,98%	6,11%
	Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública	DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	¢ 325.748.595,56	¢ 941.137.250,36	5,81%	5,54%	5,71%
			AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	¢ 343.267.320,46	¢ 1.011.895.476,11	6,32%	5,83%	6,14%
			AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	¢ 408.580.262,97	¢ 1.178.592.073,97	7,27%	6,94%	7,16%
			AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	¢ 417.806.937,69	¢ 1.238.893.775,14	7,76%	7,10%	7,52%
			AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	¢ 388.960.022,66	¢ 1.174.206.703,67	7,42%	6,61%	7,13%
			AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES	¢ 250.485.676,79	¢ 737.556.088,59	4,60%	4,26%	4,48%
			AREA FISC. SERV. SOCIALES	¢ 406.233.075,19	¢ 1.144.315.589,54	6,97%	6,90%	6,95%
			AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	¢ 311.431.852,33	¢ 936.207.942,53	5,90%	5,29%	5,68%
AREA SECRETARIA TECNICA			¢ 205.478.934,82	¢ 616.586.472,62	3,88%	3,49%	3,74%	
AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES			¢ 266.879.332,67	¢ 741.294.592,27	4,48%	4,53%	4,50%	
GERENCIA FOE	¢ 60.041.026,94	¢ 175.465.784,54	1,09%	1,02%	1,07%			
Total DFOE		3.384.913.038,09	9.896.151.749,35	61,50%	57,52%	60,08%		
Total Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública		3.384.913.038,09	9.896.151.749,35	61,50%	57,52%	60,08%		
Total 012		4.165.432.140,97	12.124.372.740,53	75,18%	70,78%	73,61%		
Total general		5.884.970.080,85	16.471.558.837,26	100,0%	100,0%	100,00%		